ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá DC, 6 de octubre de 2023
HORA:	De 3:00 a 4:00 horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft teams
ASISTENTES:	Eduardo Enrique Cañas Ramos – Evaluador líder del grupo evaluación de proyectos MVCT. ecanas@minvivienda.gov.co Luis Andrés Leal – Evaluador especialista del grupo evaluación de proyectos MVCT. lleal@minvivienda.gov.co Jessica Sánchez - Consultoría utsanpablo2021@gmail.com Ricardo Gómez – alcalde de San Pablo Cristian David Leal Gaviria – Pasante del grupo de evaluación de proyectos MVCT.
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de la mesa de trabajo.
2. Socialización de los avances de la evaluación de los componentes hidráulicos e hidrológicos del proyecto **Alcantarillado San Pablo - Nariño**
3. Compromisos y cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Se presentan los integrantes de la reunión.

2. Socialización del proyecto **Alcantarillado San Pablo - Nariño**:

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

El ingeniero Eduardo Cañas inició la reunión dando una aclaración sobre la evaluación del proyecto en el marco técnico de la resolución 0661 de 2019, donde la evaluación integral que se hace con un equipo de especialistas que revisan cada componente del proyecto. El ingeniero Eduardo Cañas es el evaluador líder del proyecto en general y a su vez el evaluador del componente hidráulico e hidrológico, la parte sanitaria de la planta de tratamiento y el componente documental ambiental que son los temas socializados en la reunión. También se aclara que se presenta los avances de la evaluación en los componentes hidráulicos e hidrológicos, por lo cual siguen en evaluación los otros componen

Componente ambiental:

a. Se debe realizar consulta a la autoridad Ambiental si se requiere actualización del PSMV, dado que el proyecto propone una PTAR y el PSMV propone dos PTARs, adicionalmente articular el alcantarillado propuesta al documento de planeación.

    - Por parte de la consultoría se contempla la obtención del PSMV y el permiso de ocupación de cauce, se ha tenido el acompañamiento por parte de la autoridad ambiental, en caso de que se requiera se va a realizar el trámite correspondiente para que el PSMV esté al alcance.

b. Con respecto al permiso de vertimientos, se observa que hay una radicación de este (18 de agosto de 2023) pero con otro nombre de proyecto, un acueducto y una fase 2 de un alcantarillado, es necesario aclarar y revisar que corresponda al mismo alcance del proyecto en evaluación.

    - La ingeniera Jessica hace la aclaración, el proyecto antes de presentarse al ministerio, nace de una consultoría que contrata directamente la alcaldía, donde se unen dos proyectos (estudios y diseños para acueducto multivereal y alcantarillado del casco urbano fase 2).

c. Presenta auto de inicio del permiso de ocupación de Cauce, es necesario aclarar si corresponde al punto de vertimiento proyectado en el sistema de tratamiento de este proyecto.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

- Por parte del ministerio se deja el compromiso de los tres permisos de ocupación de cauce.

d. Se debe anexar la carta de presentación firmada, la Ficha MGA y EBI, la cual deben ser actualizadas una vez se culmine el proceso de evaluación.

Componente técnico:

a. Presentar formato resumen, diligenciado en su totalidad incluyendo los indicadores del componente de acueducto. Se debe ajustar.

- La consultoría comenta que ya hicieron el debido ajuste al formato, pero no se realizó la entrega en el transcurso de la reunión.

b. Presentar el análisis de alternativas para la selección del material de la tubería para el alcantarillado.

- Se indica en Resolución 0330 de 2017, art 45. Criterios de selección del material de las tuberías.

- La consultoría va a hacer su revisión para luego anexarlo a la documentación.

Componente hidrológico:

a. No se presenta un estudio hidrológico donde se definan las microcuencas, sus características, la tormenta de diseño con su respectivo hietograma, no se define el tiempo de duración de la tormenta, no se evidencia el modelo lluvia escorrentía y sus parámetros adoptados.

   Por lo anterior se debe presentar un informe detallado del estudio hidrológico y sus parámetros utilizados en la modelación.

b. No presentan informe de memorias de cálculos del alcantarillado combinado, donde se evidencien la definición de cada parámetro de diseño especialmente en el componente hidrológico.

   Solo se encuentra un resumen de la resolución 0330 de 2017 mencionando los parámetros, pero no las memorias de cálculos.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

c. En la modelación adjuntada en el formato para el software de EPA SMWW se evidencia tramos que se presurizan en el pico de la tormenta, por lo cual se debe ajustar el diseño o en su caso aclarar.

d. No presenta el cálculo de los caudales pluviales.

e. No presentan memorias de cálculos de las estructuras de alivio.

f. No presenta memorias de diseño del perfil hidráulico de la PTAR propuesta.

g. Se debe ajustar los planos de la PTAR, dado que las memorias de diseños indican que la profundidad del filtro percolador es de 3,5 m y los planos indican 3,00 m. Las dimensiones de los planos no coinciden con las memorias de cálculo en la PTAR.

h. No presentan memorias de diseño del sistema de pretratamiento, tales como desarenador, cribado, estructura de medición de caudal, etc.

i. Es necesario que se realice un alivio de aguas lluvias antes de llegar a la PTAR con el fin de evitar que el caudal de tratamiento se vea afectado por los caudales de aguas lluvias.

j. En el plano de diseño se evidencia la implementación de sumideros en cada intercepción vial, lo cual genera sobrecostos del proyecto. Se debe definir topográficamente los puntos donde se debe implementar los sumideros y así asociarlos a las microcuencas aferentes.

k. Se debe ajustar los planos en plantas del diseño del alcantarillado, dado que por ejemplo en el pozo P65 llega una tubería del pozo P64 a una cota batea de 1700.07 y sale del pozo P65 con una cota batea 1700.21. este tipo de error se repite en todos los planos.

l. Se debe ajustar los planos en plantas del diseño del alcantarillado, dado que por ejemplo en el pozo P5 la cota batea del tramo de salida es la 1740.14, lo cual es la misma cota de un tramo inicial en el mismo pozo, esto puede generar que cambien el flujo en la operación.

m. Los ajustes que se realicen en los planos en planta deben ajustarse en los perfiles. Importante revisar cada uno de los planos.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

n. En los planos de definitivos de diseño, se debe achurar de un color los elementos existentes que no se van a intervenir y de otro color los elementos nuevos que se van a ejecutar con este proyecto debido a que hay confusión y así poder facilitar su revisión.

Componente de la PTAR:

No se evidencia dentro de la información entregada:

- Estudios de calidad de agua de los puntos de vertimiento existente.
- Verificación del laboratorio acreditado y como se realizó el muestreo. Se necesita verificar la metodología del muestreo, la duración, con que laboratorio se hizo, si es acreditado y los resultados de la calidad del agua.
- La ingeniera Jessica dijo que la alcaldía (secretaría de ambiente) suministró la información en el informe de diagnóstico, pero no se realizó la entrega en el transcurso de la reunión.
- En el documento se menciona el mismo valor para el DBo y solidos suspendidos totales, se debe verificar.
- En el análisis de calidad de agua no se ve la información sobre la temperatura, la grasa y los aceites.

  La ingeniera Jessica indica que se tuvo en cuenta de acuerdo con lo que exige Corponariño pero no se realizó la entrega en el transcurso de la reunión.
- Justificar y aclarar el análisis de alternativas y los valores del área de pretratamiento. También se debe soportar los costos para el análisis de alternativa.

3. Compromisos y cierre de la reunión.

- Enviar requisitos y observaciones por parte del ministerio.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

- Entrega de la última versión del proyecto en un CD con el fin de verificar si no se cuenta con alguna información. lunes 9/10/2023.
- Se propuso hacer una reunión presencial el jueves 12 de octubre.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar requisitos y observaciones por parte del ministerio.	Eduardo Enrique Cañas Ramos – Evaluador líder del grupo evaluación de proyectos MVCT. ecanas@minvivienda.gov.co	6/10/2023
2	Entrega de la información y documentación del proyecto.	Jessica Sánchez - Consultoría utsanpablo2021@gmail.com	9/10/2023
3			

FIRMAS:

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

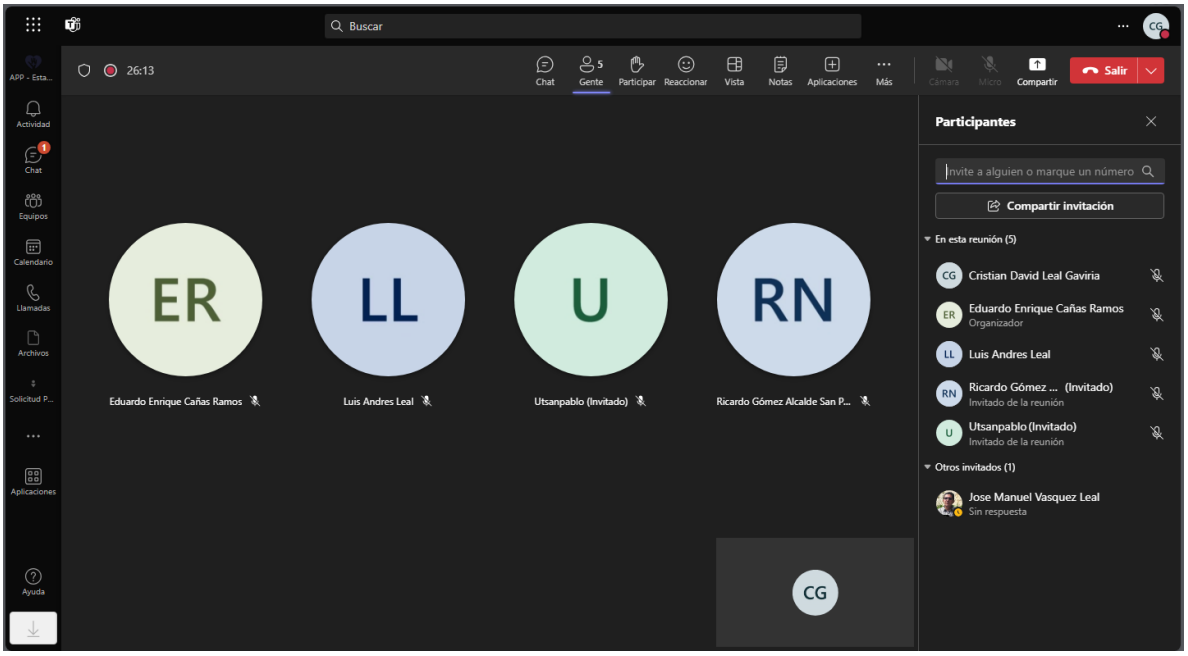

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Cristian Leal
Revisó:
Fecha: 6/10/2023

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co